CHILE

REF.: DESIGNA LIQUIDADORES OFICIALES
DE SINIESTROS, COMUNICA NUEVAS
DIRECCIONES.

SANTIAGO, 26 de Mayo de 1982

CIRCULAR Nº 168

Para todas las Entidades Aseguradoras del Primer Grupo y Liquidadores

SEÑOR GERENTE:

Pongo en su conocimiento que, con fecha 25 de Mayo de 1982, el señor Superintendente ha resuelto lo siguiente:

"Resolución Exenta Nº 083- S

VISTOS: La facultad que me confiere la letra g) del artículo 3º del D.F.L. Nº 251, de 20 de Mayo de 1931 y lo propuesto por entidades aseguradoras,

RESUELVO:

1.-Designase como Liquidadores Oficiales de Siniestros para los riesgos de "INCENDIO Y DEMAS RIESGOS" (excluyendo "GARANTIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIDELIDAD FUNCIONARIA"), con jurisdición en todo el país, a contar de esta fecha y hasta el 30 de Junio de 1982, a las personas que a continuación se indican:

NOMBRES	DIRECCIONES
GARCIA VERGARA, Patricio Benjamin	GENERAL LAGOS Nº429, DEPTO. 2 CALAMA
LOPEZ GONZALEZ, Camilo	CAUPOLICAN N°567 OF. 509 CONCEPCION
PIÑA LA RIVERA, Alfredo	PRAT Nº 725 OF. 406 VALPARAISO
RUIZ UNDURRAGA, Edmundo	FERNANDO MANTEROLA Nº 504 FONO: 774134 SANTIAGO

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

2.- Comunicase asimismo que las siguientes

personas cambiaron su domicilio:

NOMBRES

DIRECCIONES

ASTETE BAEZA, Orlando

CALLAO Nº 2858 FONO: 228786

SANTIAGO

BERNALES DIAZ, Eugenio

MONEDA Nº 611 OF. 62 FONO : 31823

SANTIAGO

Reitérase a los señores Liquidadores que den tro de los quince primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que hubieren emitido informes de liquidación, se deberá enviar a esta Superintendencia, de acuerdo a las normas que establece la Circular Nº 1605, de fecha 5 de Noviembre de 1980, un resumen de dichos informes en el formulario de "INFORME MENSUAL DE LIQUIDACIONES DE SINIESTROS" que a ella se adjunta.

Comuniquese y archivese.

(Fdo.)

JAIME SEARLE GONZALEZ
SUPERINTENDENTE
SUBROGANTE"

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

DOMINGO HERNANDEZ EMPRIANZA SECRETARIO GENERAL

La Circular Nº 167 fue enviada a todo el Mercado asegurador.